



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025

Mtra. Nancy María Dávila Rodríguez

**Directora General del Instituto Tecnológico
Superior de Cananea**

Mtra. Nora Isela León Corella

Subdirección de Planeación

Lcda. Leslie Irais Cazares Pesqueira

Departamento de Estadística y Evaluación

María Fernanda Arévalo Urrutia

**Jefa de Departamento de Análisis y Desarrollo
Documental de la Oficina del Ejecutivo del
Estado**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

INDICE

I.	Introducción	4
II.	Marco Normativo	6
III.	Misión y Visión Institucional	11
IV.	Alineación de la Estrategia PMP – PED – PND – ODS	12
V.	Resumen Ejecutivo	16
VI.	Resultados de la Operación de la Estrategia	17
VII.	Seguimiento de Indicadores	30
VIII.	Programas Especiales de Mediano Plazo	33
IX.	Proyectos Estratégicos	38
X.	Glosario	41

I. INTRODUCCION

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea presenta el Informe Anual de Resultados 2025, correspondiente al periodo enero–diciembre, documento que da cuenta del cumplimiento de metas y compromisos institucionales mediante la evaluación sistemática de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Institucional de Mediano Plazo.

El Programa Institucional de Mediano Plazo es el instrumento rector de planeación estratégica del Instituto; en él se definen los objetivos prioritarios, las estrategias y las líneas de acción que orientan el quehacer académico y administrativo en congruencia con las políticas educativas estatales y nacionales. Su función principal es establecer metas claras, medibles y alineadas a los planes de desarrollo vigentes, permitiendo dar seguimiento puntual al desempeño institucional y asegurar la mejora continua.

En este contexto, el PMP del Instituto contempla 5 objetivos estratégicos y 10 líneas de acción, cuya operación y grado de cumplimiento se detallan en el apartado Resultados de la Operación de la Estrategia, donde se presentan los avances cuantitativos y cualitativos alcanzados durante el ejercicio 2025, con base en indicadores de desempeño.

El Informe integra los resultados obtenidos en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, extensión y gestión institucional, así como las acciones implementadas para el fortalecimiento de los programas educativos, el desarrollo del capital humano, la atención a la comunidad estudiantil y el uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, el Instituto contribuye al cumplimiento de diversos Programas Especiales de Mediano Plazo del ámbito estatal y sectorial, entre ellos el Programa Sectorial de Educación, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa de Desarrollo Sostenible, alineando sus acciones a las prioridades establecidas en dichos instrumentos de planeación.

El documento se estructura en apartados sustantivos que permiten una visión integral del desempeño institucional. Inicia con el Marco Normativo, que fundamenta jurídicamente la actuación del Instituto; continúa con la Misión y Visión Institucional, que orientan su quehacer; posteriormente se presenta la Alineación de la Estrategia PMP–PED–PND–ODS, en la que se expone la congruencia del Programa Institucional de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (Agenda 2030).

De igual manera, se incorpora un Resumen Ejecutivo con los principales logros del periodo; el apartado de Resultados de la Operación de la Estrategia, donde se detallan los avances en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción; así como los

capítulos relativos a Programas Especiales de Mediano Plazo y Proyectos Estratégicos, en los que se describen las contribuciones institucionales a políticas públicas prioritarias y las iniciativas clave para el fortalecimiento académico y organizacional.

Con la presentación de este Informe Anual de Resultados 2025, el Instituto reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la planeación basada en resultados, consolidando una cultura institucional orientada a la evaluación permanente y al desarrollo sostenible de la región.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado; VI. - Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación con la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento; Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Ofrecer un servicio de educación pertinente y de calidad para la formación de profesionistas competitivos, cimentado en un desarrollo integral, armónico y sustentable que les permita responder a los retos que le demanda la sociedad.

Visión

Consolidarse como una Institución de excelencia académica, tecnológica y humana, mediante la mejora continua, de forma sustentable y en estrecha vinculación con la sociedad.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP – PED – PND – ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.	OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA02 OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E05.LA03 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 2. Consolidar la oferta educativa.	OB02.E01.LA03 OB02.E03.LA02 OB05.E01.LA01 OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

<p>Objetivo Institucional: 3. Garantizar la formación integral del estudiante.</p>	<p>OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA02 OB03.E01.LA03 OB06.E01.LA01 OB06.E02.LA01 OB06.E02.LA02 OB06.E03.LA05</p>	<p>EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E08.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14</p>	<p>Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T1.4.2 Estrategia T1.4.3 Estrategia T1.4.4 Estrategia T1.4.5 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1</p>	<p>ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Institucional: 4. Fortalecer la excelencia educativa.</p>	<p>OB02.E02.LA02 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA02</p>	<p>EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05</p>	<p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>

				ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 5. Impulsar una cultura incluyente.	OB01.E03.LA02 OB02.E03.LA02 OB02.E03.LA05 OB03.E01.LA02 OB06.E02.LA02	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E05.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E08.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5 Estrategia T2.4.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

			Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	

V. RESUMEN EJECUTIVO

En el ciclo escolar 2025-2, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea registró una matrícula total de 1,137 estudiantes, de los cuales 337 correspondieron a nuevo ingreso, distribuidos en ocho programas educativos en modalidad escolarizada y a distancia. Esta cifra refleja una demanda sostenida de educación superior tecnológica en la región.

En el contexto estatal, la formación de capital humano especializado constituye un eje estratégico para el desarrollo económico de Sonora, particularmente en sectores como el industrial, minero, tecnológico y de servicios. En este escenario, el Instituto contribuye de manera directa a la preparación de profesionistas con competencias técnicas y de gestión alineadas a las necesidades productivas del Estado.

En materia de calidad educativa, el 100% de los programas académicos cuentan con acreditación por organismos reconocidos por CACEI y CACECA. Asimismo, la institución mantiene certificaciones vigentes en ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y NMX-R-025-SCFI-2015 (Igualdad Laboral y No Discriminación), además de la certificación “TecNM 100% Libre de Plástico de un Solo Uso”, lo que fortalece la cultura institucional de mejora continua.

La planta docente está integrada por 102 profesores: 3 con doctorado, 34 con maestría, 58 con licenciatura y 7 pasantes de licenciatura, garantizando congruencia en la información reportada y respaldo académico a los programas educativos.

Respecto a los indicadores académicos, el índice de reprobación en el periodo 2024–2025 fue de 19.88%, mostrando una reducción respecto al ciclo 2022–2023 (25%), resultado del fortalecimiento de programas de tutorías y asesorías académicas. El índice de deserción se ubicó en 13.79%, identificándose factores económicos como la principal causa. En cuanto a titulación, el indicador institucional alcanzó 67.5%, concentrándose el mayor porcentaje en Ingeniería Industrial.

En apoyo a la permanencia estudiantil, durante 2025 se beneficiaron 460 estudiantes mediante programas de exención de inscripción y facilidades de pago, contribuyendo a disminuir la deserción por causas económicas.

En conjunto, los resultados reflejan avances en cobertura, calidad académica y fortalecimiento institucional, así como áreas de oportunidad en la reducción de la deserción y el incremento de la titulación, manteniendo el compromiso con la mejora continua y la formación de profesionistas que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.

Estrategia 1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.

Acciones realizadas:

- Implementación de un aula audiovisual para fortalecer la infraestructura educativa.

Objetivo 2. Consolidar la oferta educativa.

Estrategia 1. Asegurar la trayectoria académica del estudiante en el Instituto.

Acciones realizadas:

- Promoción educativa en instituciones de nivel medio superior de la región, difundiendo los ocho programas educativos en modalidad escolarizada y a distancia.
- Incremento de la matrícula de nuevo ingreso a 337 estudiantes, un aumento del 21.22% respecto al ciclo anterior.
- Matrícula total de 1,137 estudiantes, lo que representa un aumento del 8.39% respecto al ciclo escolar 2024–2025.

Programa Educativo	Nuevo Ingreso		
	Hombre	Mujer	Total
Ing. Electromecánica	61	24	86
Ing. Gestión Empresarial	13	43	56
Ing. Gestión Empresarial Distancia	6	6	12
Ing. Industrial	39	51	90
Ing. Industrial Distancia	15	7	22
Ing. Minería	18	12	30
Ing. Sistemas Computacionales	25	11	36
Ing. Sistemas Computacionales Distancia	2	4	6
Total	179	158	337

- Se firma convenio de colaboración con ICATSON, el cual permitirá ampliar las oportunidades laborales, de formación y desarrollo, mediante programas de capacitación y la vinculación educativa entre ambas instituciones



- Se llevó a cabo la Firma de Convenios y Memorándums de Entendimiento de la Segunda Generación del Programa de Movilidad a Taiwán.



- Se llevó a cabo la entrega de títulos y cédulas profesionales a 27 egresadas y egresados de distintos programas educativos.



- Se participó con el tema “Programas Educativos para el Sector Minero” en la Reunión Educación que Transforma: Encuentro Educativo Sonora–Australia, con el objeto de fortalecer la vinculación internacional para el desarrollo del talento sonorenses.



Objetivo 3. Garantizar la formación integral del estudiante.

Estrategia 1. Impulsar el talento de estudiantes en eventos deportivos y culturales, nacionales e internacionales.

Estrategia 2. Fomentar la valoración y atención a la diversidad de género, cultura, religión, lengua y condiciones de aprendizaje del estudiante.

Estrategia 3. Fomentar acciones que incentiven las actividades culturales y artísticas en los estudiantes.

Acciones realizadas:

- Participación del proyecto SOLIDEO en INNOVATEC 2025, obteniendo tercer lugar en Robots Humanoides.



- Movilidad internacional de estudiantes en Taiwán, con formación en electromovilidad, automatización y energías limpias.



- Realización de la 24ª Olimpiada del Conocimiento y la Semana Académica 2025.



- Organización de la COPA TEC 2025 Edición Clemente Acuña y participación en el LXVII Nacional Deportivo del TecNM.



- Ceremonia de Graduación generación 2020–2024 y 9.º Panel de Egresados de Ingeniería en Gestión Empresarial.



- Se llevó a cabo el 9.º Panel de Egresados del programa educativo de Ingeniería en Gestión Empresarial, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo y reflexión académica entre egresados y estudiantes de nuestra institución.



- Se entregan 512 becas a estudiantes por: alto rendimiento, deportivas, culturales, familia y situaciones vulnerables.
- El Instituto cuenta con un Programa de Tutorías orientado a atender las necesidades personales, académicas y socioeconómicas de los estudiantes. La tutoría constituye una modalidad de la actividad docente basada en un proceso sistemático de orientación y acompañamiento académico y personal, cuyo propósito es apoyar el desarrollo integral del alumnado. A través de este programa se fortalece el rendimiento escolar, se promueve el logro de los perfiles de egreso y se fomentan hábitos de estudio y trabajo, contribuyendo a la disminución de los índices de deserción y reprobación. Durante el año 2025, se brindó atención al 96.32% de los estudiantes canalizados, reflejando la efectividad y cobertura del programa.

Objetivo 4. Fortalecer la excelencia educativa.

Estrategia 1. Aumentar la profesionalización del personal docente.

Estrategia 2. Aumentar la Profesionalización y Calidad académica.

Acciones realizadas:

- Mantener la acreditación del 100% de los programas educativos ante CACEI y CACECA.

Programas Educativos	Estatus	Vigencia
Ing. Electromecánica	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2028
Ing. en Sistemas Computacionales	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2028
Ing. Industrial	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2027
Ing. En Gestión Empresarial	Re-Acreditada por CACECA	29 de diciembre 2027
Ing. En Minería	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2027

- Distinción como Mejor Escuela de Ingeniería del País, Categoría Plata.



- Se participo en la ceremonia de arranque del TecNM Virtual, fortaleciendo la alineación institucional con la estrategia nacional de educación digital y modalidades virtuales del Tecnológico Nacional de Mexico.



- Apertura del primer posgrado en Inteligencia Artificial.
- Certificaciones en Sistema de Gestión Integral: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.
- Participación de 20 docentes en proyectos de investigación.
- Implementación de 74 cursos de capacitación docente en 2025 (27 en enero–julio y 47 en agosto–diciembre).

Cursos	Docentes
Taller MR 2025 CACEI	69
SCRUM: Implementación de Scrum para mejorar la gestión de proyectos	20
Python para no matemáticos: de 0 hasta reconocimiento facial	1
Diseño y desarrollo de plantas concentradoras: enfoque avanzado en las metalurgias	1
Participación en el diseño y desarrollo del recurso educativo tipo MOOC 1	1
Participación en el diseño y desarrollo del recurso educativo tipo MOOC 3	1
Participación en el diseño y desarrollo del recurso educativo tipo MOOC 2	1
Hablemos de las marcas notoriamente conocidas y famosas	1
What Do English Language Teachers Need to Know about Gen AI?	1
Cambridge Talks Day 2	2
Cambridge Talks Day 3	2
Capacitación especializada para la aplicación del examen TOEFL	8
Internationalisation and Language Policy: Building Bridges to the World	8
Curso introductorio a la inclusividad educativa	1

Transformar el aula: Claves para inspirar y motivar a tus alumnos	1
Orientación vocacional y proyecto de vida	1
Inteligencias múltiples: No todos aprendemos igual	1
Evaluación formativa y estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación	1
Motivación y aprendizaje	1
Herramientas para Desaprender y Aprender para el Aprendizaje Basado en Proyectos	2
La Motivación en el Aprendizaje	1
La Evaluación	1
La Motivación en el Aprendizaje (segunda participación)	1
Docentes con liderazgo digital	1
Reunión de trabajo para el análisis de ingreso al Tecnológico Nacional de México	1
Plataforma SKY CV	15
Llenado correcto de CVU TecNM, PRODEP y CONACYT	43
Docentes con liderazgo digital	15
SIX SIGMA Yellow Belt	1
SIX SIGMA Green Belt	1
SIX SIGMA Black Belt	1
Gestión inteligente del tiempo (Productividad)	7
Pack de Logística y Cadena de Suministro: 5 cursos en 1	7
Modelo Educativo del Tecnológico Nacional de México	1
Ciclos combinados, gasturbinas y cogeneración en Thermoflex	1

Curso de SolidWorks Simulation Professional CSWP-S	1
Estructura atómica	1
Calidad de la energía eléctrica	1
Lectura de planos eléctricos desde cero + ebook	1
NFPA 70E: Inspector de seguridad en riesgo eléctrico	1
Visión Artificial con Python y Raspberry Pi	1
Curso Completo de Power BI: Análisis de Datos Profesional	8
Certificate S9-E12 Multi-Language – Mobile Espionage	1
Certificate S10-E01 Multi-Language – No Shortcuts in Cybersecurity	1
Certificate S10-E02 Multi-Language – Nothing Personal	1
Certificate S10-E03 Multi-Language – Don't Allow Access	1
Certificate S10-E04 Multi-Language – Friendly Fire	1
Certificate S10-E05 Multi-Language – Can You Spot the Bot	1
Certificate S10-E06 Multi-Language – Heading Out to the Highway	1
Transformar el aula: Claves para inspirar y motivar a tus alumnos	1
Orientación vocacional y proyecto de vida	1
Inteligencias múltiples: No todos aprendemos igual	1
Evaluación formativa y estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación	1
Motivación y aprendizaje	1
Diplomado en Pensamiento Crítico	3
Diplomado en Inteligencia Artificial	13
Train the Trainers – Mining Skills Australia	2
Diplomado en Habilidades Digitales para la Docencia	1

Blockchain para todos: De Básico a Avanzado	1
Taller de Autoevaluación Institucional	1
Certificación en IA Generativa con IBM SkillsBuild	3
Descubre el potencial de la IA en docentes	1
BPY01-001: Programación Básica en Python	1
Diseño de Circuitos Integrados	2
Técnicas de Fabricación de Dispositivos Semiconductores	2
Implementación de Técnicas de Fabricación de Dispositivos Semiconductores	2
ITEP01-001: Simulación de Tiempos Estándar con ProModel	1

Objetivo 5 Impulsar una cultura incluyente.

Estrategia 1. Fomentar cultura de igualdad, no discriminación e inclusión laboral.

Estrategia 2. Fomentar cultura de hábitos saludables y desarrollo socioeducativo en estudiantes.

Acciones realizadas:

- Mantenimiento del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.



VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Instituto Tecnológico Superior de Cananea para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Instituto Tecnológico Superior de Cananea cuenta con un total de 16 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	—
2	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 83.00	83.00	100.00	100.00	—
3	Porcentaje de Eficiencia terminal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión	26.82	27.95	39.78	—

		Periodo base: 2021 Línea base: 31.85				
4	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	91.70	—
5	Matrícula Institucional	Sentido: Ascendente Unidad: Número absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 1066.00	1017.00	1069.00	1049.00	—
6	Porcentaje de personal administrativo capacitado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 80.00	100.00	100.00	98.81	—
7	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 60.00	40.00	33.00	55.00	—
8	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 45.00	60.00	52.00	50.00	—
9	Inclusión y equidad en el personal administrativo	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2025 Línea base: 0.00	—	—	—	—

10	Porcentaje de docentes capacitados en innovación educativa y TICs	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 50.00	60.0 0	91.0 0	93.0 0	—
11	Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos externos	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100. 00	100. 00	100. 00	—
12	Número de intervenciones aplicadas para atender estudiantes en riesgo de deserción	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 50.00	—	—	—	—
13	Porcentaje de titulación	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 35.00	44.0 0	35.0 0	38.0 0	—
14	Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 12.00	—	—	—	—
15	Numero de convenios de vinculación estrategica realizados.	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00	—	—	—	—
16	Porcentaje de mujeres con Acceso a educacion superior	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2025 Línea base: 45.00	—	—	—	—

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se brindó acompañamiento técnico en procesos de contratación consolidada para adquisición, arrendamiento y renovación de bienes y servicios TIC, asegurando el cumplimiento normativo y la estandarización tecnológica.	Se fortaleció la eficiencia en las contrataciones TIC, promoviendo mejores condiciones técnicas y económicas para el Estado.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se revisaron y adecuaron los sitios institucionales conforme a los lineamientos de imagen digital gubernamental, homologando diseño, estructura, navegación y contenido.	Se logró una imagen institucional más uniforme y accesible, mejorando la experiencia de las personas usuarias.

4	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.</p>	<p>3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital</p>	<p>Se integraron progresivamente trámites y servicios digitales en la App Sonora Digital, ampliando su funcionalidad y cobertura.</p>	<p>Se fortaleció la atención digital personalizada, incrementando el acceso ciudadano a servicios desde dispositivos móviles.</p>
5	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.</p>	<p>3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.</p>	<p>Se revisaron y actualizaron procesos internos vinculados a trámites y servicios, incorporando mejoras tecnológicas para optimizar tiempos y calidad en la atención.</p>	<p>Se avanzó en la simplificación administrativa y en la mejora continua de los servicios digitales.</p>
6	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.</p>	<p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p>	<p>Se diseñó e implementó una estrategia de digitalización progresiva de trámites y servicios prioritarios, promoviendo su gestión digital de principio a fin.</p>	<p>La estrategia implementada contribuye a la reducción del uso de papel y a la optimización de recursos. Cabe señalar que el Instituto se encuentra certificado en la Norma ISO 14001 de Gestión Ambiental, por lo que se da cumplimiento a los compromisos ambientales mediante acciones orientadas al ahorro en el consumo de papel y la disminución del impacto ambiental.</p>

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.		
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Se elaboró un inventario de datos abiertos institucional como base para la implementación del Plan de Apertura de Datos, identificando los conjuntos de datos susceptibles de publicación y priorizando aquellos de interés público para su incorporación al Portal de Datos Abiertos.	El inventario permite contar con un diagnóstico claro de la información disponible y fortalece la planeación estratégica para la apertura progresiva de datos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.		
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.		

<p>15 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.</p>	
<p>16 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.</p>	
<p>17 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.</p>	

IV. PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Proyecto Estratégico: Estudiantes Competitivos

Acciones realizadas en 2025:

En el desarrollo de habilidades blandas:

- Implementación de actividades académicas orientadas al fortalecimiento del liderazgo, trabajo en equipo y pensamiento crítico.
- Desarrollo de proyectos integradores que fomentan la toma de decisiones fundamentadas.
- Promoción de exposiciones, presentaciones y actividades que fortalecen la comunicación oral y escrita.

En el desarrollo de habilidades integrales:

- Participación estudiantil en actividades deportivas y culturales institucionales.
- Impulso a proyectos de emprendimiento e innovación.
- Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación aplicada.

Avance físico:

- Incremento de matrícula de nuevo ingreso en 21.22%.
- Participación de estudiantes en actividades extracurriculares y académicas.
- Programas educativos con 100% de acreditación vigente.

Avance financiero:

- Ejercicio del presupuesto destinado a actividades académicas, culturales, deportivas y de investigación conforme al Programa Operativo Anual.
- Aplicación de recursos dentro del techo presupuestal autorizado para el ejercicio 2025.

Contribución a metas:

Este proyecto contribuye al fortalecimiento del perfil integral del estudiante, impactando en los indicadores de calidad educativa, permanencia y empleabilidad. Asimismo, fortalece la formación de profesionistas competitivos, alineados a las demandas del entorno productivo regional y nacional.

2. Proyecto Estratégico: Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)

Acciones realizadas en 2025:

- Implementación de 74 cursos de capacitación docente, incluyendo el uso de herramientas digitales.
- Habilitación y puesta en operación de un aula audiovisual equipada con tecnología especializada.
- Actualización y mantenimiento de infraestructura tecnológica institucional.
- Automatización y mejora de procesos académicos y administrativos mediante plataformas digitales.
- Mantenimiento de certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, fortaleciendo la gestión institucional.

Avance físico:

- 100% de ejecución del proyecto de infraestructura tecnológica programado para 2025.
- Certificaciones vigentes.
- Mejora en los procesos institucionales mediante herramientas digitales.

Avance financiero:

- Ejercicio del 100% del recurso autorizado para infraestructura tecnológica y capacitación.
- Aplicación conforme al presupuesto aprobado y calendarización del gasto.

Contribución a metas:

Este proyecto fortalece la modernización institucional, mejora la eficiencia administrativa y eleva la calidad del proceso enseñanza–aprendizaje, contribuyendo a los indicadores de excelencia académica y mejora continua establecidos en el Programa de Mediano Plazo.

3. Proyecto Estratégico: Vinculación e Internacionalización de la Educación

Acciones realizadas en 2025:

- Firma de convenios de colaboración con ICATSON.

- Formalización de Memorándums de Entendimiento para movilidad internacional (Taiwán, segunda generación).
- Participación institucional en el Encuentro Educativo Sonora–Australia.
- Desarrollo de actividades de vinculación con sectores estratégicos regionales.
- Participación en proyectos de investigación con impacto social y tecnológico.

Avance físico:

- Convenios formalizados y en operación.
- Movilidad internacional estudiantil activa.
- Participación institucional en foros internacionales.

Avance financiero:

- Aplicación de recursos en movilidad académica y actividades de vinculación conforme a disponibilidad presupuestal.
- Ejercicio alineado al Programa Operativo Anual 2025.

Contribución a metas:

El proyecto fortalece la pertinencia educativa, la proyección internacional y la vinculación con el entorno productivo. Contribuye al posicionamiento institucional, al desarrollo regional y a la formación de capital humano competitivo con visión global.

Durante el ejercicio 2025, los tres proyectos estratégicos establecidos en el Programa Institucional de Mediano Plazo presentan avances físicos satisfactorios y ejercicio responsable del presupuesto autorizado.

Las acciones implementadas contribuyen directamente al cumplimiento de metas institucionales relacionadas con: Calidad educativa, ampliación de cobertura, profesionalización docente, modernización tecnológica y vinculación e internacionalización.

X. GLOSARIO

Actividades científicas y tecnológicas (ACT):

Actividades sistemáticas relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico. Incluyen investigación y desarrollo experimental, educación científica y servicios tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE):

Trabajo sistemático y creativo orientado a incrementar el conocimiento y su aplicación en nuevos procesos, productos o servicios. Comprende investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Cuerpo Académico (CA):

Grupo de profesores-investigadores que comparten líneas de generación y aplicación del conocimiento y que contribuyen al fortalecimiento de la docencia, investigación y vinculación institucional.

Eficiencia terminal:

Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que concluyen un programa educativo respecto a los que ingresaron en la cohorte correspondiente.

Indicador:

Herramienta cuantitativa o cualitativa utilizada para medir el avance en el cumplimiento de objetivos, metas y resultados establecidos en los instrumentos de planeación.

Perfil Deseable (PRODEP):

Reconocimiento otorgado por el Programa de Desarrollo Profesional Docente a profesores de tiempo completo que cumplen con los estándares establecidos en docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutorías y gestión académica.

Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP):

Instrumento de planeación estratégica que establece objetivos, estrategias y proyectos prioritarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos normativos vigentes.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI):

Programa federal que reconoce la labor de investigación científica y tecnológica de alto nivel mediante evaluación académica y estímulo económico.





Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLOGÍAS
NACIONALES DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Dirección General
Subdirección planeación



Cananea, Sonora, 23/febrero/2026
Oficio No. D-0201/2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA,
PRESENTE

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

1/2



Cárter de Cananea, Avda. P. P. R. 625, Cananea, Sonora, C.P. 86200, Tel: 648 933 9549 ext. 1011
e-mail: informes@secretaria.gob.mx | cananea.estrategia.gob.mx



Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Dirección General
Subdirección planeación

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario y/o duda al respecto.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
"La Sabiduría Incrementa Nuestro Juicio Hacia la Vida"

MTRA. NANCY MARÍA DÁVILA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL



C.p. Mtra. Nora Isela León Corella / Subdirección de Planeación. -
C.p. Expediente. -
NMDR/NILC/acre*

